



San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de Octubre de 2025.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

FRANCISCO SOSA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por la presente, con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de Declaración ***“DECLARASE DE INTERES DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA A LA ACADEMIA DE FOLCLORE “LILI BERRONDO””*** en el temario de la próxima sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo que a continuación se adjunta.-

Sin otro particular saludo a Ud., muy atentamente



FUNDAMENTOS:

Señoras Concejalas y Señores Concejales, el presente proyecto tiene como finalidad **“Declarar de Interés de San Fernando del Valle de Catamarca a la academia de folclore “Lili Berrondo”**.

El Honorable Concejo Deliberante de San Fernando del Valle de Catamarca, expresa su más profundo reconocimiento, porque hay espacios que trascienden el tiempo y las palabras, Pero sobre todo porque hay acciones que honran la historia y encienden el alma de una comunidad cultural, y es por esta y muchas otras razones, declaramos de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a la Academia de Danzas Folklóricas Argentinas Lili Berrondo.

La Academia de Danzas Folklóricas Argentinas Lili Berrondo abrió sus puertas el 22 de marzo de 2017, con el firme propósito de preservar y difundir las raíces culturales argentinas. Desde entonces, se ha consolidado como un espacio de formación, encuentro y transmisión de valores, donde niños, jóvenes y adultos comparten el aprendizaje y el amor por la danza tradicional.

En estos ocho años de trayectoria, la Academia ha representado a nuestra cultura en certámenes provinciales, obteniendo destacados logros que evidencian no sólo el talento artístico, sino también la constancia, el compromiso y el profundo respeto por el patrimonio folklórico nacional.^[1] Su labor sostenida y su aporte a la preservación y proyección de nuestras expresiones populares hacen de la Academia Lili Berrondo una referencia cultural de gran valor.

En este marco, presentamos “Vengo del Norte”, una muestra que celebra la esencia del Noroeste Argentino. Aquí, la música y la danza se convierten en voz de los pueblos andinos, en memoria viva de nuestras raíces y en orgullo de nuestra identidad.

Esta propuesta es llevada a cabo por la Academia Lili Berrondo, bajo la dirección de la profesora Aracelli Galliano Berrondo, con el deseo de compartir la fuerza, la belleza y la vigencia de nuestras tradiciones.

Los invitamos a dejarse llevar por este viaje sensible, donde el folklore tiende puentes entre el pasado y el presente, entre la herencia ancestral y la emoción de cada danza.



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Miguel L Rasjido

Es necesario realizar un justo reconocimiento a la academia Lili Berrondo, a cargo de la Sra. Galliano Berrondo Aracelli Yamile, por ser una fiel guardiana de la cultura catamarqueña popular.

Por todo lo expuesto y fundamentado, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA SANCIONA LO SIGUIENTE:**

DECLARACION:

ARTICULO 1°: DECLÁRESE DE INTERÉS DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA A LA ACADEMIA DE FOLCLORE LILI BERRONDO, todo ello en el marco de lo establecido por los artículos N° 7 y N° 8 de la Ordenanza N° 3677/03.-

ARTICULO 2°: Procédase a la entrega de un Diploma, al Sra. Galliano Berrondo Aracelli Yamile DNI: 37.167.658, en representación de la Academia de Folclore”, todo ello, conforme lo establece el Art. 7 de la ordenanza N° 3677/03.-

ARTICULO 3°: De Forma.-